



## NOTA INFORMATIVA

### **PROGRAMA MONETARIO DE AGOSTO 2020 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%**

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
  - i. La inflación de los años 2020 y 2021 se ubicaría por debajo del rango meta, debido al debilitamiento significativo de la demanda interna.
  - ii. Las expectativas de inflación a doce meses se ubicaron en 1,5 por ciento en julio.
  - iii. La tasa de inflación a doce meses se elevó transitoriamente de 1,6 por ciento en junio a 1,9 por ciento en julio. Los indicadores tendenciales de inflación se ubican en el tramo inferior del rango meta.
  - iv. Los indicadores adelantados señalan que la actividad económica se habría recuperado en julio respecto al mes previo. Asimismo, los indicadores de expectativas de las empresas sobre el crecimiento del PBI continuaron recuperándose en julio en línea con el reinicio gradual de actividades económicas, aunque se mantienen aún entre los niveles históricos más bajos.
  - v. Los riesgos respecto a la actividad económica mundial se han materializado, lo que incluye en particular una recesión global para el presente año con una recuperación parcial en el segundo semestre.
2. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía. Al 12 de agosto, las operaciones de inyección del BCRP totalizaron S/ 56,9 mil millones, de las cuales S/ 36,4 mil millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional. Como consecuencia de la inyección de liquidez, se ha registrado un crecimiento del crédito al sector privado de 13,3 por ciento interanual en junio y una reducción significativa de las tasas de interés del sistema financiero. Asimismo, en julio continuó la segunda fase del programa Reactiva Perú, adjudicando en catorce sesiones de subastas un total de S/ 22,8 mil millones a una tasa de interés promedio de 1,64 por ciento.
3. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades.
4. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
  - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
  - ii. Operaciones de reporte directa de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
5. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 10 de setiembre de 2020.

Lima, 13 de agosto de 2020.